

MENDOZA, 14 ABR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 2257/2023, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado "Maestría en Logística" solicita se autorice la readmisión de la estudiante Jessica Alejandra VILLARREAL CERQUERA, para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante VILLARREAL CERQUERA fue inscripta en el año 2013 por Resolución N° 119/2014-CD, bajo el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 03/1997-CD, ratificada por Ordenanza N° 01/1998-CS actualmente no vigente en la citada carrera, por lo que debe ser readmitida y registrada en el SIU Guaraní de Posgrado para continuar con sus actividades académicas.

El Plan de Estudios de la carrera de Posgrado "Maestría en Logística" aprobado por la Ordenanza N° 95/2010-CS y la Resolución N° 4289/2017-ME.

Las reglamentaciones vigentes establecidas en la Ordenanza N° 49/2003-CS y la Resolución N° 160/2011 del Ministerio de Educación.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de posgrado "Maestría en Logística" y la Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de marzo del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a readmitir como alumna de la carrera de Posgrado "Maestría en Logística" a la estudiante Jessica Alejandra VILLARREAL CERQUERA (CC 1032441579), de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 95/2010-CS y Resolución N° 4289/2017 - ME.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la profesional detallada en el Artículo 1° de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 036/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA